



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Ushuaia, 27 de julio de 2022

VISTO el expediente electrónico MJG-E-44917-2022 del registro de esta
Gobernación y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales de audio, video y
electricidad, requeridos por la Subsecretaría Técnica de Actos y Eventos dependiente de la
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de
Gabinete.

Que a través de la Disposición D.P.A.F. N° 08/2022, se autorizó el llamado a la
Contratación Directa N° 173/2022, obrante a orden 7.

Que vista y analizada la oferta recibidas y en virtud de lo indicado en la Nota N°
16/2022 Letra: D.P.T.Z.S. – S.C.P. y R.I., obrante a orden 26, el área requirente recomendó pre-
adjudicar a la firma “BARRIOS, Matías Daniel”, C.U.I.T. N° 20-32131128-9, en los Renglones
N° 1 al N° 6, por ser único oferente, por ajustarse a los solicitado y no ser perjudicial para el
Estado, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS
SETENTA CON 00/100 (\$ 192.870,00), quedando desierto el Renglón N° 7.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso 1), N° 1150 y N° 1399; los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I
Capitulo I Inciso a) Compulsa Abrevia y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de los dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400, los Decretos
Provinciales N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I, N° 563/22 y N° 662/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 173/2022,

M.J.G.
V.U.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...//2

para la adquisición de materiales de audio, video y electricidad, requeridos por la Subsecretaría Técnica de Actos y Eventos dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete a la firma “BARRIOS, Matias Daniel”, C.U.I.T. N° 20-32131128-9, en los Renglones N° 1 al N° 6, por ser único oferente, por ajustarse a los solicitado y no ser perjudicial para el Estado, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 192.870,00), quedando desierto el Renglón N° 7. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento, a las partidas presupuestarias C.J.Uo 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 44/22.-

M.J.G.
V.U.

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales - M.J.G.